

REGISTRO CIVIL DE CÓRDOBA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRASLADO DE UNA INSCRIPCIÓN A ESTE REGISTRO CIVIL.

1.- **Certificado de empadronamiento de Córdoba** (Válido hasta los 3 meses desde su expedición). Se solicita en el Centro Cívico o en el Ayuntamiento de Córdoba. Se descarga con el Certificado Digital también.

2.- **Certificado literal de la inscripción que se pretende trasladar** (Válido hasta los 6 meses desde su expedición). Se solicita en la página gratuita del Ministerio de Justicia o se pide cita presencial en Portal Adriano. Se descarga con el Certificado Digital también.

3.- **Fotocopia del DNI** del/de la interesado/a o de los representantes legales en el caso de menor de edad (hay que traer el DNI original y en vigor el día que se realice la comparecencia)

Deberán comparecer ambos padres en el caso de que se traslade la inscripción de un/a menor de edad.

CITA PREVIA